

Todas las empresas de Bolivia (Mipymes y empresas grandes) antes de comenzar sus actividades deben también construir su imagen de marca para luego registrarla ante el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI.

Con el registro de su imagen de marca, las empresas:

1. Adquieren el derecho exclusivo de uso de marca.
2. Impedir a que terceros comercialicen productos idénticos con la misma marca o con una marca similar que pueda crear confusión.
3. Ayuda para la obtención de financiamiento ya que muestra mayor seriedad del productor o empresa.
4. Permite a las empresas diferenciar sus productos respecto a otras que ofrecen productos o servicios similares.
5. Incitan a las empresas a desarrollar sus productos o servicios con mejor calidad.
6. Una marca que proyecte excelente imagen y reputación, concede una gran ventaja sobre competidores al momento de la comercialización.

¿Cómo registrar su marca?

La marca, es la imagen o signo que permite a las empresas posicionarse en el mercado. Sin embargo, la gran mayoría de emprendedores que comienza por primera vez un negocio descuida un aspecto fundamental: la imagen de marca, que a la larga es la que va a representar a la empresa y la va a hacer crecer. En ese sentido, los empresarios bolivianos tienen la responsabilidad de además de construir su imagen de marca, también la obligación de registrarla ante el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI. a continuación presentamos una guía sobre conceptos, beneficios, requisitos y costos para realizar un adecuado registro de marca en Bolivia.

¿Qué es una marca?

Antes de construir una marca se debe tomar en cuenta que la marca es la imagen donde se acumulan todos los valores y conceptos de una empresa.

Es un signo que permite distinguir o diferenciar productos o servicios en el mercado. Presenta dos características principales: Debe ser posible representarlo gráficamente y debe poder distinguirse respecto a otros.

Una marca puede estar compuesta por palabras, dibujos, letras, números, objetos, emblemas o elementos figurativos, tridimensionales, etc.

El titular de una marca puede ser una persona, una empresa, un grupo o asociación.

Tipos de marca

1. Denominativa: letras y palabras
2. Figurativa: Imagen, símbolos
3. Mixtas: Palabras y símbolos gráficos

4. Tridimensionales: Envases, envoltorios, botellas
5. Auditivas: Música corporativa, jingles
6. Olfativas: Mediante la presentación de fórmula

¿Quiénes pueden solicitar el registro de una marca?

Micro pequeñas y grandes Empresas de Bolivia, asociaciones de productores, fabricantes, prestadores de servicios legalmente establecidos.

¿Cuánto dura el registro de marca?

Un registro de marca dura 10 años y puede ser renovado de manera indefinida por plazos de 10 años y se deberá solicitar la renovación 6 meses antes de de la fecha de vencimiento del registro o hasta 6 meses después de su vencimiento.

Beneficios

1. Adquieren el derecho exclusivo de uso de marca.
2. Impedir a que terceros comercialicen productos idénticos con la misma marca o con una marca similar que pueda crear confusión.
3. Ayuda para la obtención de financiamiento ya que muestra mayor seriedad del productor o empresa.
4. Permite a las empresas diferenciar sus productos respecto a otras que ofrecen productos o servicios similares.
5. Incitan a las empresas a desarrollar sus productos o servicios con mejor calidad.
6. Una marca que proyecte excelente imagen y reputación, concede una gran ventaja sobre competidores al momento de la comercialización.

Requisitos

1. Declaración jurada.
2. Carta o memorial (con o sin firma de abogado) dirigida al Director (a) de Propiedad Industrial, solicitando el registro de la marca de producto o servicio.
3. Formulario de Registro (PI-100) debidamente llenado y firmado. (Descargar de www.senapi.gob.bo). Llenar en línea e imprimir 3 copias de la primera hoja, de las páginas 3-6 se imprime anverso y reverso un solo ejemplar. En caso de que la marca a ser registrada tenga un signo figurativo o logotipo debe adjuntarse la imagen del logotipo bajo el siguiente formato: Imagen de tamaño 4x4 cm, tipo de archivo JPG y Formato RGB , para que se imprima conjuntamente con el formulario a colores.
4. Poderes necesarios, en caso de ser unipersonal una fotocopia de CI.
5. El comprobante de pago de las tasas establecidas a: Cuenta Fiscal del SENAPI Banco Unión N° Cta. 1
6. Pago a la Cuenta Fiscal de la Gaceta Oficial de Bolivia Banco Unión N° Cta. 1-293633 por Bs. 200.-
7. Toda la documentación deberá ser presentada en un Folder Amarillo, con la etiqueta de la marca a registrar, clase Internacional y nombre del solicitante en el mismo orden y debidamente foliada.

Costos:

Pago a la cuenta fiscal del SENAPI BANCO UNION CTA. 1-4668220

Pago SENAPI	NACIONAL	EXTRANJERO
Solicitud de Marca	Bs. 500	Bs. 1000
Título de concesión de Marca	Bs. 250	Bs. 500

Pago a la cuenta de la Gaceta Oficial De Bolivia Banco Unión

CTA. 1-293633 por Bs. 200.-

Promueve Bolivia apoya uso de marca

Con la finalidad de incrementar las exportaciones bolivianas con valor agregado, PROMUEVE BOLIVIA incentiva a los productores y empresas a registrar su marca para dar identidad a sus productos, permitiendo al productor nacional promocionar y vender sus productos en mejores condiciones a los mercados internacionales.

